



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**8.- Interpelación N.º 215, relativa a criterios para el reparto entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de ordenadores y tablets con destino a los puestos educativos del alumnado de 5.º y 6.º de Primaria, 4.º de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4100-0215]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 219, relativa a criterios para el reparto entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de ordenadores y tablets, con destino a los puestos educativos del alumnado de quinto y sexto de primaria, cuarto de la ESO, bachillerato y formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición su portavoz, el Sr. Blanco.

Ruego silencio a los diputados que abandonen el hemiciclo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente, señora consejera buenas tardes.

Como usted sabe a lo largo de estos años hemos traído diferentes iniciativas que buscan garantizar la libertad y la igualdad en el sistema educativo de Cantabria. La libertad de los padres a elegir la mejor educación para sus hijos y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria que cursan sus estudios en centros dependientes de la consejería de educación. Hemos trabajado sobre conceptos que consideramos pilares para el desarrollo de nuestros jóvenes, como son el respeto, el esfuerzo, el mérito o la excelencia.

Hemos desgranado los incumplimientos del acuerdo por la educación en Cantabria al detectar que no se están cumpliendo de igual manera en los centros públicos que en los centros sostenidos con fondos públicos, como a ustedes les gusta llamarlos, o los centros concertados.

También les hemos hablado de transparencia o más bien de la falta de transparencia de nuestro sistema educativo y, por supuesto, de garantizar el acceso de nuestros jóvenes en igualdad de oportunidades, defendiendo que todas las familias, que todos los alumnos tengan derecho a acceder a las mismas ayudas, a las mismas becas en función de la renta o situación familiar. Porque entendemos que el objetivo principal es atender en igualdad a todos los alumnos de Cantabria, garantizando la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.

Y es precisamente aquí donde incide esta interpelación. En el debate de presupuestos le preguntamos cómo iban a repartir los fondos europeos si iban a atender a todos los alumnos por igual, si teniendo en cuenta que más del 30 por ciento de los alumnos de Cantabria eligen la educación concertada, si iban a destinar el mismo porcentaje de los fondos europeos para atender, mejorar y cubrir las necesidades de estos alumnos; en definitiva, si ustedes defendían la igualdad de trato y de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria.

A lo que usted, Sra. Lombó, nos contestó lo siguiente: “Señorías, no quiero reabrir el debate de la concertada, quiero que quede claro que todas las actuaciones se destinan a centros sostenidos con fondos públicos, sean públicos, sea pública o concertada. Mi obligación es tener recursos públicos, pero eso no quiere decir que no se apliquen en todo aquello que sea necesario a la concertada, por tanto, esté tranquilo que en esta consejería no se aplica el sectarismo” Ante lo cual le dimos, como no puede ser de otra forma, un voto de confianza.

Sin embargo, el pasado 14 de febrero desde VOX nos vimos en la obligación de presentar una iniciativa cuya propuesta de resolución instábamos al Gobierno de Cantabria a que en cumplimiento del principio de libertad educativa y de no discriminación entre los alumnos se realizara una distribución igualitaria y proporcional de los fondos europeos destinados a educación entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, de manera que se pudiera beneficiar de los mismos a todos los alumnos que cursan sus estudios en dichos centros fueran del sistema público o del sistema concertado, iniciativa que fue rechazada por ustedes, por regionalistas y socialistas, argumentando que no era necesaria porque ambos sistemas ya convivían en igualdad.

De hecho, la portavoz socialista nos afirmó que ningún Gobierno puede consentir que aquello que se financia con fondos públicos presenten desigualdades y no haya equidad y que, si los centros concertados se financian con fondos públicos, entonces se preguntaba cómo va a haber una falta de equidad o desigualdad.

Pues bien, para muestra señores socialistas, tenemos este reparto de la licitación que sacó el Gobierno de Cantabria para la compra de más de 15.000 equipos informáticos, 4.620 ordenadores portátiles y 10.624 tablets enmarcadas dentro



de los proyectos financiados a través del programa REACT-EU. Dentro de este programa se pretendía realizar la compra de dichos elementos informáticos, cuyo coste ha sido superior a los cuatro millones de euros, además de la mejora de centros de formación profesional.

La licitación fue adjudicada a dos empresas distintas, una proveedora de las tablets y otra proveedora de los equipos portátiles y en la propia licitación se explicaba que en el pliego se detallan los requisitos técnicos mínimos para el suministro de soluciones de puesto educativo, para centros educativos sostenidos con fondos públicos, dependientes de la consejería de educación y formación profesional de Cantabria.

Pero lo cierto es que, a pesar de que los colegios concertados son centros educativos sostenidos con fondos públicos, ningún alumno de la enseñanza concertada ha recibido estos equipos informáticos, ningún alumno, señora consejera, ninguno. Según el reparto publicado por la consejería a petición de VOX, todos los equipos han sido destinados a colegios públicos o institutos, pero ni un solo dispositivo a centros concertados.

Es la propia consejería la que ha redactado los pliegos de licitación y revisando las cláusulas marcadas por Europa no hay ningún requisito que impida incluir a los alumnos de la educación concertada en el reparto.

Por tanto, ustedes han vuelto a discriminar al 30 por ciento de los alumnos de Cantabria por prejuicios ideológicos, al 50 por ciento en Santander. Y esta discriminación en el reparto de equipos informáticos es totalmente injusta para los alumnos, también para las familias, porque no estamos hablando de discriminación de centros educativos, estamos hablando de discriminación de alumnos; no estamos apoyando a unos centros o a otros centros, estamos hablando de que todos los alumnos, independientemente de dónde cursen sus estudios, deben tener los mismos recursos y las mismas oportunidades, y eso actualmente no está sucediendo en Cantabria.

Es más, están haciendo saltar por los aires el pacto por la educación de Cantabria, que se aprobó por unanimidad en este Parlamento porque el propio acuerdo establece que los centros educativos deberán disponer de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos suficientes para poder desempeñar con calidad la tarea de educar y formar a todo el alumnado, de manera que el equipo de profesorado del centro pueda acompañar y ayudar a todos y cada uno de los alumnos a culminar con éxito el periodo de educación obligatoria.

Pero es que, además, el propio sistema educativo establece un tratamiento igualitario entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, sean públicos o concertados, y la propia licitación por la que se rige la compra de los dispositivos, indica que estas tablets y ordenadores se destinarán a centros sostenidos con fondos públicos. Por tanto, si hubieran respetado la distribución de alumnos por centro, de los 4.600 ordenadores, 1.440 deberían haber sido destinados a alumnos de centros públicos y de los diez mil doscientas -10.624- 3.541 tendrían que haberse distribuido entre los alumnos de centros concertados. Pero la realidad es que los alumnos de quinto y sexto de primaria de centros concertados no van a poder utilizar estas tablas. Tampoco los alumnos de cuarto de la ESO, ni mucho menos los de bachillerato, porque, aunque menos, también hay alumnos que cursan bachiller en centros concertados.

Señora consejera, como le recordaba al principio de la intervención, el 16 de noviembre de 2021 declaró ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta cámara, a fin de informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de Cantabria para 2022, que todas las actuaciones se destinan a centros sostenidos con fondos públicos, sea pública o concertada, y que en su consejería no se aplica para nada el sectarismo. Sin embargo, en la primera licitación a la que hemos tenido acceso para el reparto de estos 15.000 equipos informáticos, ustedes están aplicando este sectarismo, y en los presupuestos para 2022 todavía pretenden invertir 17 millones de euros en acabar con la brecha digital del alumnado y, por lo que conocemos, no van a destinar ni un solo euro de estos 17 millones de euros a la red concertada.

Por tanto, le agradecería que nos explicara los criterios que han aplicado para el reparto de estos portátiles y tablets entre los alumnos de quinto y sexto de primaria, cuarto de la ESO y bachillerato que cursan sus estudios en el sistema concertado de Cantabria.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Contesta la consejera de Educación y Formación profesional, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes, presidente, señorías.

Pues la verdad es que venía con la esperanza, que se me ha desvanecido rápidamente, de que esta iniciativa que planteaba el Sr. Blanco, representante diputado del Grupo Mixto, era un intento real de conocer los criterios de reparto. Yo había visto ya la nota de prensa previa que no voy a reproducir aquí y me daba la pista, y no era ese precisamente el objetivo, y hoy lo ha refrendado de nuevo con una intervención que no cuestiona, sino que pontifica, y que, además lo hace de una forma absolutamente, creo, a mi modo de entender, errónea y equivocada.



Vuelve a la carga con lo de siempre. Ya para mí esto no es una novedad, porque todas y cada una de las ocasiones en las que yo he intervenido en esta cámara a petición suya ha sido siempre un claro, transparente e indisimulado intento de tratar de dividir la educación concertada y la educación pública. Lo ha hecho en todas y cada una de sus intervenciones, y yo no me he cansado de decir, y se lo seguiré diciendo, que son dos redes que coexisten históricamente en nuestra comunidad autónoma de forma pacífica, y le puedo garantizar que, a pesar de sus intentos, siguen coexistiendo, si no preguntan a la red.

Insisto, que sigue intentándolo, pero yo hablo con las dos partes, con la pública y la concertada. Empezaré diciéndole algo que puede confirmar usted mismo si lo pregunta, no hay ninguna otra comunidad autónoma que haya apoyado tanto a la red concertada durante estos dos durísimos cursos que hemos tenido en la comunidad educativa, ninguna otra que haya dotado a los centros concertados con más personal y más materiales de protección. Pregunte usted a nuestra concertada y pregunte usted en otras comunidades autónomas, y además lo hemos hecho porque estamos convencidos de que era nuestra obligación, y así lo hemos entendido desde el principio para garantizar esa docencia presencial que todos deseábamos, en las mejores condiciones de seguridad para el conjunto del alumnado y el conjunto de personal de nuestros centros educativos. Esto es solo un ejemplo, pero si tengo tiempo le podré dar más posteriormente.

Pero usted hoy pregunta por una dotación concreta, y ella voy a tratar de explicarle. Efectivamente, esto se enmarca dentro de una actuación sufragada íntegramente con fondos REACT, hemos entregado, como usted bien ha dicho ya a los centros educativos un total de 15.244 dispositivos electrónicos adquiridos por un importe de 3.431.092 euros, provenientes de esos fondos europeos REACT. Eso es parte de la respuesta de la Unión Europea a una pandemia provocada por el COVID que, junto al resto de actuaciones que hemos emprendido, nos van a permitir acometer una profunda transformación tecnológica en la red de centros de Cantabria. La Consejería de Educación, cuando hace este tipo de inversiones no entrega los equipos y se desentiende de los mismos, porque, lógicamente, esos equipos pueden tener problemas, fallar, absolutamente todo dispositivo que se entrega a un centro se registra y se incorpora al inventario del Gobierno. Este inventario constituye exclusivamente equipamiento informático de los centros públicos y en él se recoge toda la información necesaria: ubicación, datos de adquisición, plazo de garantía, empresa que cubre la garantía.

El soporte y mantenimiento de los equipos de este inventario, incluyendo la tramitación de incidencias de nivel 1 a las empresas que cubren las garantías de los diferentes dispositivos, se gestiona a través de una empresa externa, se hace mediante un contrato plurianual. Este contrato cubre exclusivamente los equipos que forman parte de ese inventario, no siendo extensible a dispositivos que no dispongan de etiqueta que los identifique como parte del inventario. Equipos que son propiedad pública y están por lo tanto en centros públicos, porque lo que usted supongo que está pidiendo es que financemos con fondos públicos la compra y puesta a disposición de los centros de titularidad privada, los centros concertados evidentemente no creo que le descubra nada, son centros de titularidad privada y que les facilitemos equipos informáticos, algo que no está contemplado en el régimen de conciertos. No es que lo haga Cantabria, es que por esta vía no lo hace, porque no lo puede hacer, ninguna comunidad autónoma.

Lea usted las notas de prensa de la Junta de Andalucía del 17 de marzo del 21, titular, la Consejería de Educación ha repartido casi 71.000 ordenadores a los centros docentes públicos, y además le animo a que lea esa nota porque ni tan siquiera procedía de fondos REACT, era de fondos propios. Castilla-León, el 4 de julio de 2020, los centros educativos públicos de Castilla-León reciben más de un millón de euros para equipamiento informático portátil. Podría seguir, pero sería repetir lo mismo una y otra vez, porque esta consejería, señoría, esta consejería y el Gobierno de Cantabria no se han inventado las condiciones del concierto educativo, ¿significa eso que no hemos atendido adecuadamente las necesidades del alumnado de los centros educativos? pues no, y usted lo sabe perfectamente.

Cuando se suspendieron las clases presenciales había una prioridad clara, el alumnado debía de prepararse para la EBAU, y cedimos equipos y conexiones inalámbrica a todos los alumnos que lo necesitaron, independientemente del centro al que asistieran. Cuando conocimos que el confinamiento sería más largo, realizamos una compra mayor de equipos y conexiones y de nuevo cedimos en préstamo equipos a todos los alumnos que lo solicitaron. Pregunte, por favor, a sus compañeros de otras comunidades en cuántas comunidades hicieron esto.

Lo mismo se hizo con una cuestión más básica, que fue en la comida. Comida saludable, fresca y de calidad para todos los que lo necesitaron en ese momento, un reparto diario y no preguntamos de dónde procedían los alumnos.

Pero lo que está pidiendo usted aquí es que una Administración pública, con fondos europeos que están destinados supongo que lo sabe y lo cito textualmente “a blindar los servicios públicos” se entreguen a entidades de titularidad privada.

Seguiremos trabajando como hasta ahora, con lealtad y respeto a los cántabros, con la responsabilidad de saber que gestionamos un área, la educación, que es la base de cualquier sociedad.

Y lo seguiremos haciendo, como le decía, como hasta ahora, teniendo siempre en mente, dos cuestiones: que la prioridad para la Administración pública ha de ser la escuela pública y que casi el 30 por 100 del alumnado cántabro estudió en centros concertados.



Por todos ellos vamos a seguir trabajando todos los días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora consejera, no se vaya por las ramas, hemos venido a hablar de igualdad, hemos venido a hablar de equidad y le recuerdo que fue usted misma la que dijo en sede parlamentaria que estos fondos se repartirían de forma equitativa, No lo dije yo, lo dijo usted.

Usted dijo además que en su consejería no se aplicaría el sectarismo, pero llevan tres años haciendo saltar por los aires el pacto por la Educación en Cantabria, atacando día tras día la igualdad de educación y atacando día tras día la equidad del sistema educativo.

Llevan tres años perjudicando a las familias y a los alumnos que han optado por la educación concertada. Tanto es así que este año han aumentado el presupuesto de Educación un 14 por 100, y sin embargo la subida que han aplicado a los centros concertados es de apenas del 0,5 por 100 que no cubre la subida salarial. Y mientras tanto, si tenemos en cuenta las inversiones de los fondos europeos, han subido el presupuesto de la pública un 200 por 100.

Ustedes siguen poco a poco con su estrategia de asfixiar a los centros concertados. Y lo hacen exclusivamente por un sectarismo ideológico recalcitrante.

Le preguntamos por el reparto de los fondos europeos; afirmó que repartiría los fondos de forma equitativa, lo afirmó usted en sede parlamentaria, le recuerdo; pero hemos comprobado que es mentira, que nos mintió.

Ustedes ya están repartiendo los fondos europeos, están impulsando la digitalización, ya han repartido más de 15.000 equipos informáticos para los alumnos de la red pública, pero para los alumnos de la red concertada nada de nada, ni apoyo a los centros de la concertada para que puedan cubrir esos alumnos, esos equipos, todo lo contrario. Ustedes saben que año tras año, cada vez está más infra financiada. Ningún alumno de la concertada ha recibido ni un solo equipo informático.

Van a invertir 17.000.000 de euros más en acabar con la brecha digital para el alumnado, pero para los alumnos de la concertada de nuevo cero euros.

Y el problema y lo más preocupante es que de nuevo siguen dejando de hablar de lo importante que son los alumnos, de garantizar una buena educación para todos los alumnos de Cantabria, de que estos dispongan de los mismos equipos, de los mismos recursos materiales y tecnológicos, de que todos los alumnos puedan disponer de la mejor educación posible para que esta se convierta en el ascensor social de las clases más necesitadas.

Esto es de lo que deberían hablar de los alumnos y a estos son a los que deberían defender, a los 1.872 alumnos de quinto de Primaria de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos; a 2.820 alumnos de sexto de Primaria de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos; a los 1.692 alumnos de cuarto de la ESO de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos y a los 410 alumnos de bachillerato de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos.

Y le pregunto, ¿va usted a compensar esta licitación de equipos informáticos? ¿Va usted a compensar la entrada de dinero de fondos europeos que van a destinar exclusivamente a los centros públicos, en base a defender la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria?

Si usted defiende esa igualdad Me alegraría mucho que cuando usted suba y diga que, efectivamente, va a compensar para que lleguen los mismos recursos por alumno en los centros públicos que en los centros concertados, que es la forma de garantizar la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señora consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidente.

Señoría, el compromiso de la consejería con la transformación tecnológica y la atención al alumnado, especialmente el más vulnerable, puedo garantizarle que es indiscutible tanto en la pública como en la concertada.

Usted hoy ha querido centrarse, no en lo que puede hacerse, pero de paso me ha dado la oportunidad para trasladar a esta Cámara lo que sí se puede y lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y se seguirá haciendo.

En primer lugar, se ha dado a toda la comunidad educativa, alumnado y docentes la cuenta institucional de manera gratuita desde el curso 2019-2020, antes del COVID, antes de que invadieran nuestras vidas, la consejería ha apostado por la cuenta institucional como herramienta base para el trabajo diario de nuestros docentes y alumnos.

No solo se trata de una cuenta de correos, señoría, sino de un conjunto de unidades que permiten la comunicación, el trabajo colaborativo o el aprendizaje singularizado, a todos los niveles.

Esta herramienta se ha puesto a disposición de todo el alumnado y los docentes de enseñanza sostenidas con fondos públicos. En total, casi 150.000 usuarios, de los que cerca de 30.000 corresponden a la enseñanza concertada. El coste anual, anual supera el 1.000.000 de euros.

La consejería, además, dentro del proyecto financiado con fondos REACT, participa en el Plan nacional de capacidades digitales, que forma parte del mecanismo de recuperación y resiliencia. Y allí a través de su componente 19, en la participación de este plan, debe forzosamente compl... complementarse con el proyecto REACT, ya que como saben, no se puede producir duplicidades en gasto en inversiones de fondos europeos.

En este sentido, algunas actuaciones del proyecto REACT se han adecuado precisamente para no solaparse con las que el ministerio ha diseñado a través de los MMRR.

El proyecto MMRR contempla actuaciones esencialmente en cuatro aspectos: Dotación de dispositivos portátiles destinados a reducir la brecha digital, integración de los sistemas digitales interactivos en los centros educativos, capacitación para el uso de esos sistemas digitales interactivos y mejora de la competencia digital.

De estas cuatro actuaciones, la primera de ellas, que precisamente consiste en la adquisición de dispositivos, está en la fase final de tramitación y en breve se publicará su licitación pública, nos permitirá adquirir alrededor de 3.700 nuevos dispositivos. Esta actuación contemplará como marca la propia resolución del ministerio a los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas regladas, es decir, ahí sí hay un amparo legal explícito que nos permite incluir a la red concertada. Y ¿sabe por qué lo permite? Porque irán destinados a los alumnos, no a los centros, y esa es una consideración no menor.

En el caso concreto de los concertados irán aquellos centros que tienen en marcha programas PROA plus, de refuerzo educativo para el alumnado vulnerable e irá a esos alumnos. Ya lo expliqué aquí en Comisión.

Hay más la actuación correspondiente con la mejora de la competencia digital se implementará a través del proyecto DeCoDE de la consejería, de todos los centros educativos. La formación a los docentes, además, alcanzará a todos, tanto públicos como concertados. Pregunte de nuevo en otras comunidades si esto ocurre.

Y aquí viene la parte que entronca con lo que estamos debatiendo, todos los centros concertados que se han escrito al programa de recursos educativos de la consejería pueden, con los fondos de dicho programa, realizar la adquisición de recursos tecnológicos, con dinero público, tanto soportes físicos hardware, como licencia software.

En definitiva, sí, señoría, los centros concertados están incluidos en el proceso de transformación digital.

Y yo le voy a hacer una última reflexión. Si fuera centros educativos de la concertada estaría muy preocupado que las intervenciones que hace su señoría en este Parlamento intenten dividir a la pública y a la concertada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, consejera.